



DIPLOMADO | SEMIPRESENCIAL

NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA: NUEVOS ABORDAJES

CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo 1. **GENERALIDADES DE LA NUTRICIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTE**

- Contextos fisiológicos.
- Nutrición y bioquímica.
- Nutrición y endocrinología.
- Conceptos fundamentales actividad física, ejercicio físico y deporte.

Módulo 2. **EVALUACIÓN NUTRICIONAL, DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EJERCICIO FÍSICO Y DEPORTE EN POBLACIÓN SANA Y CON ENFERMEDAD CRÓNICA NO TRANSMISIBLE**

- Antropometría.
- Evaluación de las cualidades físicas, resistencia cardiovascular, fuerza, flexibilidad, velocidad.

Módulo 3. **PRINCIPIOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO**

- Nutrición y actividad física en el ciclo vital en población sana - Infancia - Adolescencia - Adulthood - Vejez.

Módulo 4. **NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES - HIPERTENSIÓN - DIABETES - EPOC - ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR**

Módulo 5. **NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN ONCOLOGÍA POR CICLO VITAL - INFANCIA - ADOLESCENCIA - ADULTEZ - VEJEZ**

Módulo 6. **NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS**

- Deterioro grave de la capacidad mental.
- Enfermedades: Enfermedad de Alzheimer.
- Esclerosis lateral amiotrófica.
- Enfermedad de Parkinson.

Módulo 7. **NUTRICIÓN Y DEPORTE**

- Aspectos generales del deporte.
- Cine antropometría.
- Bioimpedancia, cuándo utilizarla.
- Nutrición Deportiva aplicada a los Deportes.

Módulo 8. **SEGURIDAD DEL PACIENTE**

- Metodologías de análisis.
- Taxonomía.

- Todos nuestros programas incluyen un certificado de asistencia. Los participantes que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos, recibirán su certificado.
- La Universidad del Rosario se reserva el derecho de modificar el equipo académico de los programas de Educación Continua que estén anunciados en la programación, así como modificar el orden temático presentado en este programa, garantizado que se abordará la totalidad de temas propuestos.
- La Universidad del Rosario podrá modificar las fechas de desarrollo de los programas o de las sesiones de un programa en ejecución, en situaciones que así lo amerite. La notificación a inscritos o a los participantes de los programas se podrá hacer sin un plazo de tiempo previo estipulado, pero siempre intentando mantener un mínimo de horas previas para ello.
- Los programas de Educación Continua son educación informal, no conducen a título profesional.